



AGENDA CONFIDENCIAL



POR LUIS SOTO
@LUISSOTODAGENDA

Victoria (pírrica) si no pasa la Reforma Electoral

Si la Reforma Electoral que enviará el Ejecutivo Federal al Congreso el próximo lunes no es aprobada, no será

una derrota para la presidenta de la República, sino una victoria porque no habría cedido al chantaje político del Partido del Trabajo y el Partido Verde, quiso decir la primera mandataria.

¿No que la secretaria de Gobernación ya había "planchado" hace más de un mes a los aliados de Morena para "construir juntos la propuesta de Reforma Electoral"? Preguntan los analistas políticos bisonños. Pues sí pero finalmente ambos "se arrugaron" cuando se dieron cuenta que afectaba sus intereses políticos y económicos, principalmente.

Y por más argumentos que les dieron en los dos Palacios (el de Cobian y el Nacional) de que la iniciativa contribuiría a fortalecer la democracia en el país, no lograron convencer a los dueños del Partido del Trabajo y del Partido Verde, ni a sus accionistas, de "aflojar y cooperar".

Pero no pasa nada si no se aprueba la Quien quiera apoyarla bien; y quien no quiera, pues también.

Dijo la presidenta Sheinbaum.

"Que la Oposición va a decir: es una derrota de la presidenta.

No, al contrario, es una victoria, porque no cedí frente a lo que pudiera ser una negociación para poder que todo el mundo

aprobara lo mismo, por consenso", afirmó ayer en su conferencia mañanera.

¿Sería victoria pírrica! Afirman los observadores.

Fue la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez la encargada de presentar el "decálogo" de la susodicha Reforma:

1) La Cámara de Diputados tendrá 500 integrantes en esta propuesta.

Todos por votación directa.

De ellos: 300 electos por distrito electoral, es decir, por mayoría relativa. 200 diputaciones mantienen la misma fórmula de representación proporcional prevista en la actual Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

¿Qué es lo que cambia? De estos 200: 97 candidatos que no resultaron resultados de su partido.

Y 95 de votación directa por circunscripción y por partido político, eligiendo siempre un hombre y una mujer.

8 que serán de mexicanos residentes en el extranjero.

Explicó.

Por su parte, la Cámara de Senadores

se integra por 96 senadurías: 64 de mayoría relativa y 32 de primera minoría.

(El "Jefe de Jefes", Manlio Fabio Beltrones propuso hace 16 años lo mismo y "lo mandaron por un tubo", recuerdan los historiadores políticos).

2) En cuanto a la reducción del gasto.

Se propone un decremento del 25 por ciento en el costo total de las elecciones.

Esto es, con una reducción a los recursos del INE, de los partidos políticos, de las OPLES y tribunales electorales.

También se disminuyen los sueldos y bonos de consejeros y altos mandos del INE para que nadie puede ganar más que la Presidenta de la República.

Por supuesto, se elimina la duplicidad de funciones en los órganos electorales.

Se reduce el gasto del Congreso Federal y Congresos Locales.

3) Mayor fiscalización de los recursos.

El INE tendrá acceso de manera oportuna a las operaciones financieras de partidos y personas candidatas.

¿Y el secreto bancario? También se prohíben las aportaciones en efectivo.

(Ay la ingenuidad, comentan los operadores de los parti-

Los recursos se manejarán dentro del sistema financiero (que tiene más agujeros que una coladera, agregan).

Por supuesto, el uso de las tecnologías en la fiscalización de los recursos.

(Lo mismo han propuesto en otros sexenios y todo sigue igual).

4) Sobre el voto en el extranjero.

¿No que la secretaria de Gobernación ya había "planchado" hace más de un mes a los aliados de Morena para "construir juntos la propuesta de Reforma Electoral"? Preguntan los analistas políticos bisonños. Pues sí pero finalmente ambos "se arrugaron" cuando se dieron cuenta que afectaba sus intereses políticos y económicos, principalmente



Para la votación de los 8 candidatos o los 8 diputados migrantes: se facilita el sufragio a la población de mexicanos residentes en el extranjero.

5) En relación con los tiempos de radio y televisión.

Se reducen estos tiempos de 48 a 35 minutos diarios por emisora en periodo electoral.

(¿A cambio de qué le van a regalar a los medios electrónicos 13 minutos? Preguntan los sospechosistas).

6) Sobre la Inteligencia Artificial.

Se propone la regulación de su uso y la prohibición de bots, y otros mecanismos artificiales en las redes sociales.

(Pues a ver cómo le hacen para que se cumpla).

7) Los Cómputos Distritales iniciarán al término de la jornada electoral.

Con los cuales: quedan fuera los PREPs y se va directamente a los resultados preliminares oficiales.

8) También se contempla la ampliación de la democracia participativa en estados y municipios, no solo a nivel federal.

9) Los cargos de elección popular no pueden ser heredados a familiares, cónyuges, hijos, hermanos.

Es decir, no al nepotismo.

(Reitera lo aprobado en la Constitución y que es parte de esta reforma electoral).

10) No reelección.

Se prohíbe la reelección consecutiva, que ya está aprobada en la ley, pero es parte de esta reforma y la queremos reiterar.

Se prohíbe la reelección consecutiva inmediata en todos los cargos de elección popular a partir de 2030.

(A ver qué dice la "resistencia").

Y Tan tan.

* X: Luis Soto